

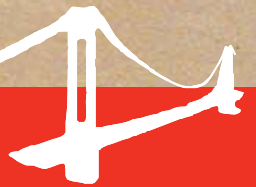
CAJA SALUD FAMILIAR

NUESTRO SEGURO DE ASISTENCIA SANITARIA



Nosotros protegemos la salud de tu familia.
Tu única preocupación será cómo disfrutarla.

TE CUIDAMOS



MAPFRE
CAJA SALUD



CAJA SALUD FAMILIAR, NUESTRO SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA.

Desde su constitución, **MAPFRE CAJA SALUD** ha dedicado su actividad a un gran objetivo: proteger la salud. Los años de experiencia acumulada nos han permitido mejorar día a día nuestra oferta de seguros de salud, adecuándola a las necesidades y demandas de nuestros asegurados, cuyo alto nivel de exigencia ha constituido y constituye el reto más importante para nuestra empresa. Así hemos diseñado el seguro **Caja Salud Familiar**, para satisfacer a quienes, como usted, exigen la máxima calidad a la hora de elegir su seguro médico privado.

Queremos que conozca **Caja Salud Familiar**. Porque sólo el seguro más completo le ofrece tantas ventajas:



PROTECCIÓN INTEGRAL DE SU SALUD, con un gran abanico de coberturas que otorgan a **Caja Salud Familiar** su actual prestigio y una posición de liderazgo en su sector. Asistencia médica, quirúrgica y hospitalaria completa y cualificada: desde la medicina primaria hasta las más avanzadas técnicas diagnósticas y procedimientos terapéuticos.

EN LAS MEJORES MANOS: Un amplio cuadro médico y hospitalario cuidadosamente seleccionado. Los más acreditados profesionales sanitarios y centros hospitalarios en toda España al servicio de su salud.

LIBERTAD DE ELECCIÓN DE MÉDICO Y CENTRO, entre los más de 32.000 especialistas y profesionales sanitarios, y 400 centros hospitalarios que integran nuestra Guía Médica Asistencial Nacional.

CON TODAS LAS GARANTÍAS. El seguro más completo, prestado por excelentes profesionales con los medios más avanzados, cuenta además con la garantía de solvencia profesional y alta calidad de servicio que caracterizan a MAPFRE, una de las diez primeras empresas españolas.

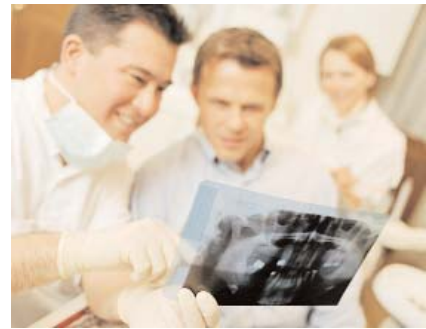


ACTUALIZACIÓN DE GARANTÍAS: MAPFRE CAJA SALUD incorpora periódicamente a sus pólizas **técnicas de diagnóstico y tratamiento de nueva implantación** contrastadas por la práctica médica, al objeto de ofrecer a sus asegurados los medios diagnósticos más avanzados y los tratamientos de mayor eficacia y menor riesgo para su salud.

COBERTURAS SANITARIAS EXCLUSIVAS:

Otros seguros le ofrecen algunas; **Caja Salud Familiar** incluye todas:

- Once programas protocolizados de Medicina Preventiva.
- Diagnóstico de esterilidad de la pareja y tratamiento con técnicas de Reproducción Asistida.
- Segundo Diagnóstico Internacional y Acceso a la Red Hospitalaria de Estados Unidos.
- Psicología.
- Orientación Médica 24 horas
- Seguro de Asistencia Urgente en el Extranjero.
- Asistencia dental completa.
- Reintegros por prótesis.
- Trasplantes de órganos.
- Cirugía franquiciada de la Miopía, Hipermetropía y Astigmatismo.
- Seguro de Accidentes personales.



SERVICIOS ESPECIALES:

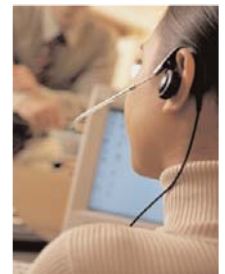
Una gestión ágil, cómoda y eficaz es tan importante como la amplitud de coberturas. Sabemos lo valioso que es su tiempo libre y queremos que disponga de él para disfrutarlo. Con este objeto hemos organizado un conjunto de servicios especiales que tendrá a su disposición:

TARJETA SANITARIA personalizada, para identificarle como asegurado de **MAPFRE CAJA SALUD** y facilitarle el acceso a los servicios garantizados.



CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA

- **Teléfono Sanitario de Urgencias 24 horas.** Permanente todos los días del año. Un equipo especialmente formado y permanentemente asesorado por facultativos, para la coordinación asistencial con la rapidez y profesionalidad que una urgencia requiere. Línea 900, de llamada gratuita.
- **Autorización Telefónica de Prestaciones.** Algunos servicios requerirán autorización previa de **MAPFRE CAJA SALUD**, que podrá solicitar por teléfono, sin necesidad de desplazarse a nuestras oficinas.
- **Servicio de Orientación Médica 24 h.:** directo al equipo médico de **MAPFRE CAJA SALUD**.
- **Información del Cuadro Médico.**
- **Información sobre su seguro:** Toda la información que necesite sobre coberturas, precio, utilización de los servicios...
- **Información sobre otros seguros de MAPFRE CAJA SALUD.**
- **Información sobre la Red de Oficinas Comerciales y de Atención al Cliente.**



APOYO ADMINISTRATIVO.

MAPFRE CAJA SALUD pone a su disposición más de 4.000 puntos de atención a clientes en toda España. Dos completas redes de oficinas - **MAPFRE** y **CAJA MADRID**- para atenderle.



ACCESO A INFORMACIÓN COMPLETA DE NUESTRA COMPAÑÍA EN INTERNET, con opción a consultar el Cuadro Médico, a través de las páginas www.mapfrecajasalud.com y www.mapfre.com.

- **Canal Temático:** En nuestra página web encontrará un canal con contenidos y servicios especializados en el mundo de la salud, donde encontrará información sobre cuidados específicos en bebés y niños, nutrición, prevención de enfermedades, deportes, vida sana, diccionario médico y otros muchos temas que suscitarán sin duda su interés y resolverán muchas de sus dudas sobre temas de salud.
- **Programa clientes:** Descuentos exclusivos y grandes ventajas en el **Club MAPFRE del AUTOMÓVIL** y en **VIAJES MAPFRE** -con precios especiales en programas de salud, balnearios, termalismo, Paradores y otros destinos- y en un selecto grupo de establecimientos hoteleros, comercios, parques temáticos, etc. y en servicios de medicina y cirugía estética de contrastada calidad profesional (USP Wellness).



CAJA SALUD FAMILIAR. COBERTURAS GARANTIZADAS.

Usted puede comprobar personalmente que **Caja Salud Familiar** es la protección que la salud de su familia necesita. Para ello incluimos un resumen de los servicios que, con el alcance y los límites descritos en las Condiciones Generales y su Anexo I, le garantizará su póliza de seguro.

ASISTENCIA PRIMARIA.

La medicina familiar cercana. Para atender sus necesidades asistenciales más cotidianas: desde un simple catarro, las revisiones pediátricas de sus hijos o la urgencia domiciliaria o ambulatoria, hasta el seguimiento y los cuidados de enfermería necesarios para restablecer su salud, incluidos los que habitualmente se prestan en régimen hospitalario, siempre que el estado de salud del paciente permita realizarlos en su propio domicilio.



Medicina General.
Pediatría y Puericultura.
Enfermería.
Hospitalización a Domicilio.
Urgencias Domiciliarias y Ambulatorias en Centros Médicos.
Servicio de Ambulancias.

ASISTENCIA ESPECIALIZADA.

Sólo un diagnóstico ágil y certero, además de un tratamiento adecuado y eficaz pueden garantizar la protección de su salud. Para ello contamos con un selecto grupo de especialistas que le atenderán en sus consultas privadas o en régimen hospitalario, apoyados en las más avanzadas técnicas diagnósticas y procedimientos terapéuticos. Cualificación profesional y alta tecnología al servicio de su salud.

En la Cartera de Prestaciones de Especialidades del Anexo I a las Condiciones Generales encontrará la descripción y alcance de la Asistencia Especializada que le ofrecemos:



Especialidades médicas y quirúrgicas

(Traumatología, Ginecología, Urología, Dermatología, Cirugía general, vascular, cardíaca, ...).

Especialidades y Medios diagnósticos (Análisis clínicos, Diagnóstico por imagen, endoscopias, TAC, RNM, ...).

Especialidades y Procedimientos Terapéuticos (Rehabilitación, Fisioterapia, Oncología Médica y Radioterápica, ...).

HOSPITALIZACIÓN POR CUALQUIER MOTIVO.

Si necesita tratamiento hospitalario, lo recibirá en las más prestigiosas clínicas privadas, en habitación individual con cama de acompañante, incluida medicación y pruebas diagnósticas. Sin límite de estancias, excepto en Unidades Especiales de Lesionados Raquimedulares (máximo 60 días) y en Hospitalización Psiquiátrica (máximo 60 días por año).

Hospitalización Quirúrgica.

Hospitalización Médica.

Hospitalización en Unidades Especiales (UVI, UCI, Unidades Especiales de Lesionados Raquimedulares).

Hospitalización de día.

Hospitalización por Maternidad (incluye anestesia epidural).

Hospitalización Pediátrica.

Hospitalización Psiquiátrica para procesos agudos o crónicos reagudizados.

Urgencias Hospitalarias.

TRATAMIENTOS Y SERVICIOS ESPECIALES.

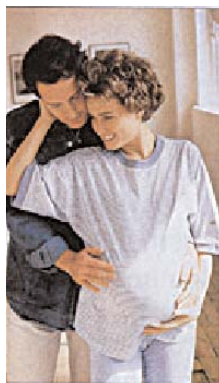
MAPFRE CAJA SALUD ha sido pionera en la incorporación de coberturas destinadas tanto a la prevención de enfermedades, como es el caso de los Programas de Medicina Preventiva, como a la prestación de tratamientos específicos de nueva implantación que, avalada su eficacia por la práctica médica, tienen una creciente demanda en nuestra sociedad, como los tratamientos de Reproducción Asistida.

Y en aquellos servicios cuya cobertura total impediría el mantenimiento de un precio asequible en nuestro seguro de salud - prótesis, asistencia bucodental, cirugía de miopía, psicoterapia... hemos negociado con nuestros servicios concertados precios especiales para nuestros asegurados, o bien hemos incluido su cobertura parcial en **Caja Salud Familiar**.

MEDICINA PREVENTIVA Y REHABILITADORA:

El diagnóstico de enfermedades en su fase inicial eleva notablemente las posibilidades de curación y hace con frecuencia más fácil el tratamiento del paciente, acelerando su restablecimiento. **Caja Salud Familiar** incluye **11 Programas de Medicina Preventiva y Rehabilitadora** protocolizados para facilitar su aplicación: Análisis del riesgo, consulta y exploración especializadas, pruebas diagnósticas específicas e informe clínico con diagnóstico, valoración final y recomendaciones.

- Planificación familiar
- Preparación al Parto
- Programa del Niño Sano (hasta 11 años)
- Diagnóstico Precoz de:
 - Enfermedades de la Mama
 - Enfermedades Ginecológicas
 - Enfermedades Coronarias
 - Enfermedades de Próstata
 - Diabetes. Seguimiento del enfermo diabético
 - Glaucoma
 - Sordera en niños, y su tratamiento
 - Rehabilitación Cardíaca



DIAGNÓSTICO DE ESTERILIDAD DE LA PAREJA Y REPRODUCCIÓN ASISTIDA

Con técnicas de inseminación artificial y fecundación in Vitro. Incluye la aplicación de técnicas ICSY o microinyección espermática con franquicia a cargo del asegurado.

PODOLOGÍA:

Tratamiento de la uña incarnata, tratamiento podológico del papiloma y 4 sesiones de quiropodia al año.

TRASPLANTES DE ÓRGANOS:

Córnea, corazón, riñón, hígado, pulmón, páncreas y médula ósea. Excluye la gestión y gastos para la obtención del órgano a trasplantar

PRÓTESIS E IMPLANTES:

Reembolso de gastos por prótesis, implantes o injertos utilizados en intervenciones quirúrgicas cubiertas **MAPFRE CAJA SALUD**, hasta los límites fijados para cada caso en el Catálogo de Prótesis e Implantes del Anexo I a las Condiciones Generales del seguro **Caja Salud Familiar**.

CIRUGÍA DE LA MIOPIA, HIPERMETROPÍA Y ASTIGMATISMO:

Corrección con técnicas láser excímer, con franquicia a cargo del asegurado.

TRATAMIENTOS DE PSICOTERAPIA:

Servicio con franquicia a cargo del asegurado. Más de 200 profesionales concertados para dar su apoyo al tratamiento de patologías relacionadas con alteraciones psiquiátricas tales como depresión, neurosis, anorexia y bulimia. Hasta 20 sesiones de psicoterapia, ampliables a 40 para trastornos de la alimentación.

SEGUNDO DIAGNÓSTICO Y ACCESO A LA RED HOSPITALARIA DE EEUU:

Consulta internacional para la confirmación del diagnóstico o la alternativa terapéutica más idónea en determinadas enfermedades relevantes de difícil o dudoso diagnóstico. Interconsulta con los **especialistas o Centros más acreditados** del mundo en la enfermedad de que se trate.

Si así lo requiriera el tratamiento elegido en el Segundo Diagnóstico, **MAPFRE CAJA SALUD** organizará el acceso a uno de los **más de 120 hospitales concertados en EEUU** a tal efecto, y asumirá el reintegro del **60% de los gastos médico-hospitalarios** que se deriven del tratamiento establecido.



SERVICIO DE ORIENTACIÓN MÉDICA 24 HORAS:

Línea telefónica de acceso directo al equipo médico de MAPFRE CAJA SALUD, integrado por profesionales de alta cualificación y experiencia.

Atención Médica Permanente, 24 horas al día, todos los días del año. **Apoyo y Orientación al Asegurado** en la toma de decisiones sobre su salud. **Información Médica** sobre medicamentos, su utilización e interacciones. **Información sobre Medicamentos**, su utilización e interacciones. **Asesoramiento para la comprensión de Terminología Médica**, informes de laboratorio, aclaración sobre informes y diagnósticos. **Asesoramiento sobre la Especialidad Médica** más indicada para la resolución de sus problemas concretos de salud. **Derivación a Servicios de Urgencia** si el caso así lo aconseja.

PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS.

GARANTÍA BUCODENTAL:

Además de las prestaciones odontológicas básicas que incluye **Caja Salud Familiar**, la garantía bucodental le ofrece asistencia dental completa -odontología preventiva, empastes, prótesis, endodoncias, implantes, ortodoncia-. En las consultas de los estomatólogos y odontólogos del cuadro médico concertado y a precios muy reducidos. Las franquicias a cargo del asegurado suponen descuentos de hasta el 50% sobre los precios medios del mercado. Y para los niños menores de 15 años, nuestro Programa Bucodental Infantil incluye la cobertura gratuita, sin franquicia, de todas las prestaciones de la Garantía Bucodental, excepto ortodoncia.



41 provincias con cuadro específico de especialistas en Periodoncia.

ASISTENCIA URGENTE EN EL EXTRANJERO:

El complemento idóneo a la asistencia integral que en España garantiza **Caja Salud Familiar**. En sus viajes al extranjero por períodos inferiores a 90 días tendrá la cobertura del Seguro de Asistencia en viaje y Traslados en Territorio Nacional que suscribimos para usted con **MAPFRE ASISTENCIA**, en cuyas Condiciones Generales se detallan las coberturas y limitaciones de este servicio, que resumimos a continuación:

- Gastos médicos -hasta 6.010,12 €- por enfermedad o accidente sobrevenido en el extranjero.
- Transporte o repatriación sanitaria de asegurados enfermos o heridos en desplazamiento.
- Transporte o repatriación de asegurados acompañantes.
- Acompañamiento de menores o disminuidos.
- Transporte o repatriación del asegurado fallecido y acompañante.
- Gastos por Interrupción del viaje por fallecimiento de un familiar.
- Gastos por Interrupción del viaje debido a una emergencia en su residencia habitual o locales profesionales.
- Gastos por desplazamiento y estancia de un acompañante en caso de hospitalización del asegurado (45,08 €/día, hasta 10 días o 450,8 €).
- Gastos por prolongación de estancia del asegurado tras su hospitalización (45,08 €/día, hasta 10 días o 450,8 €).
- Transmisión de mensajes urgentes.
- Envío de medicamentos.
- Gestión y envío de fondos al extranjero.
- Servicio de información general.

SEGURO DE ACCIDENTES:

Los asegurados de pólizas familiares de **MAPFRE CAJA SALUD** con edades comprendidas entre los 15 y 64 años, ambos inclusive, están amparados por un Seguro de Accidentes personales que garantiza a sus beneficiarios el pago de un capital de 6.010,12€ en caso de fallecimiento accidental.

COPAGO:

Los Asegurados participarán en el coste de los servicios que utilicen, según se detalla en el Anexo 1 a las Condiciones Generales del Seguro.



CAJA SALUD FAMILIAR. INFRAESTRUCTURA ASISTENCIAL.

SERVICIOS CONCERTADOS.

- Más de 32.000 profesionales sanitarios
- Más de 400 Hospitales y Centros Médicos
- Más de 120 Hospitales en EEUU



CENTROS PROPIOS.

MAPFRE CAJA SALUD cuenta con una red de Centros Propios, dotados de equipos profesionales cuidadosamente seleccionados y de avanzados medios técnicos para el diagnóstico y tratamiento. En nuestros Centros de Referencia encontrará la calidad de servicio que caracteriza a **MAPFRE**, con el valor añadido de poder realizar tanto sus consultas como sus pruebas diagnósticas y tratamientos en un único centro. Recibirá el trato personalizado y cercano que usted y los suyos merecen, con agilidad y eficacia, sin desplazamientos innecesarios y en las más modernas instalaciones.

- Clínica MAPFRE CLINISAS (Madrid)
- Centro Médico MAPFRE Madrid
- Centro Médico MAPFRE Barbastro
- Centro Médico MAPFRE Huesca
- Centro Médico MAPFRE Palma de Mallorca
- Centro Médico MAPFRE Tenerife
- Centro Médico MAPFRE Zaragoza
- Hospital San Francisco Javier Bilbao





CAJA SALUD FAMILIAR. EMPRESAS Y COLECTIVOS.

La salud de los trabajadores y sus familiares eleva su calidad de vida e influye muy positivamente en su estado anímico, aumentando el rendimiento de las plantillas y, por tanto, su eficiencia y productividad. La constatación de este hecho por las empresas ha convertido en una práctica cada vez más frecuente tanto la contratación de seguros de salud de empresa como un beneficio social para sus trabajadores como su inclusión en los Planes de Retribución Flexible para empleados.

El seguro **Caja Salud Familiar** reporta a las empresas y sus empleados importantes beneficios:

- **Bienestar del trabajador.** Los seguros médicos mejoran la calidad de vida, y por ello son cada día mejor valorados por la población. Cualquier facilidad que la empresa dé a su personal para acceder a ellos constituye un beneficio social siempre bien recibido por los trabajadores que contribuye además a su fidelización.
- **Acceso a medicina privada:** Atención personalizada en las consultas privadas de los profesionales sanitarios concertados. La diversidad de horarios de los profesionales concertados facilita la asistencia a consulta en horas no laborables.
- **Reducción del absentismo laboral:** Las bajas laborales prolongadas como consecuencia de largos tiempos de espera para pruebas diagnósticas, tratamientos e intervenciones quirúrgicas constituyen un importante problema para las empresas, especialmente acentuado en PYMES con plantillas muy ajustadas. **Caja Salud Familiar** ofrece la agilidad en el tratamiento de enfermedades propia de la medicina privada, reduciendo al mínimo los tiempos de espera diagnósticos y quirúrgicos. Un pronto restablecimiento tiene una clara repercusión favorable en el bienestar físico y anímico del trabajador y, con ello, en la propia empresa.
- **Especiales condiciones económicas y de contratación:** Diseñamos su proyecto personalizado de seguro, adaptado a las características y necesidades de su empresa.
- **Beneficios fiscales:** Para la empresa: Las primas de seguros de salud para los empleados y familiares dependientes de éstos constituyen un gasto deducible, con un beneficio fiscal de hasta el 35% del gasto total.
Para el trabajador: Las primas inferiores a 500 € anuales por persona no se considerarán retribución en especie. Únicamente el exceso sobre esa cantidad deberá declararse en el IRPF.
- **Servicio Posventa:** Nos caracterizan la eficacia en la gestión y una acreditada experiencia. **MAPFRE CAJA SALUD** gestiona actualmente más de 5.000 pólizas de empresa y otros colectivos, entre los que se cuentan las Mutualidades de Funcionarios de la Administración Civil, Judicial y Militar del Estado, Corporaciones Locales y Colegios Profesionales.

